

ACTA DE REUNION N° 008 DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

En la ciudad de Ica, a los 13 días del mes de julio del año 2023, siendo las 10:30 horas de la mañana, se reunieron los miembros de la comisión: **DR. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE** - presidente a través de la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA DE ASCENCIO** - secretaria técnica través de la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **ABOG. JOSE ROLANDO PINEDA ESPINO** - Miembro mediante Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **LIC RONY ROEL AIQUIPA BERROCAL** – Miembro mediante la Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, **JORGE ANTONIO ORELLANA MORA** – Miembro mediante Resolución Directoral N° 1047-2023-HRI/DE, a fin de tratar asuntos relativos al proceso nombramiento de personal, según el encargo recibido.

AGENDA

Se presentan los resultados de un control posterior realizado por la presidencia, secretaría y el área legal de la comisión, realizado para garantizar la transparencia de lo realizado al momento de evaluar los expedientes dentro de las últimas actividades realizadas dentro del marco del proceso de nombramiento.

INFORME:

Se informa que el día miércoles 12 de junio del 2023, luego de una revisión diligente de los resultados de la lista de aptos en orden de prelación publicados el día 11 de julio del presente año y de los resultados de absolución de reconsideraciones publicados el 10 de julio del presente año, y siguiendo el principio del privilegio de controles posteriores, se tomó conocimiento del caso de una postulante que tendría inconsistencias en su expediente de postulación.

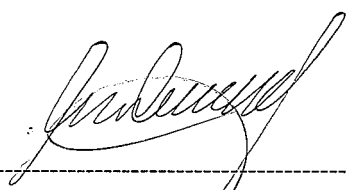
Se informa que de acuerdo a este último punto, se determinó que la postulante Hernandez Hernandez Yesenia Elizabeth, no cumple con los requisitos del cargo al que postula, técnico en rehabilitación, dentro de su solicitud de reconsideración, debido a que según los lineamientos del presente proceso de nombramiento, para acceder a dicha plaza, el postulante debe tener un título de instituto superior tecnológico en alguna profesiones técnicas asistenciales que señala el numeral 1.1 del Art. 1 del D.S. 012 – 2011 -SA.

Se pone a consideración de todos los miembros de la comisión, para tomar una posición al respecto.

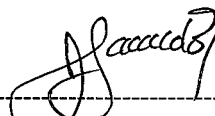
ACUERDOS:

1. Se declara no apta a la mencionada postulante lo cual no impide que pueda presentar recurso de apelación por mesa de partes del Hospital Regional de Ica, ante SERVIR, estando vigente actualmente esta actividad según último cronograma.
2. Notificar con carácter de urgente a la postulante mencionada.
3. Comunicar la decisión tomada a la comisión central de nombramiento mediante correo electrónico.

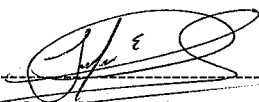
Siendo las 11:00 horas del día 13 de julio del 2023, se da por concluida la sesión firmando todos los miembros del comité en señal de conformidad.



DR. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE
Presidente



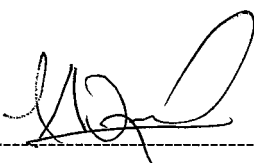
LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA DE ASCENCIO
Secretario Técnico



ABOG. JOSÉ ROLANDO PINEDA ESPINO
Miembro



LIC. RONY ROEL AIQUIPA BERROCAL
Miembro



C.P.C. JORGE ANTONIO ORELLANA MORA
Miembro